Naciones Unidas A/RES/67/101



Distr. general 14 de enero de 2013

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 168 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/67/480)]

## 67/101. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corporación Andina de Fomento

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Corporación Andina de Fomento,

- 1. *Decide* invitar a la Corporación Andina de Fomento a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
- 2. Solicita al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

56ª sesión plenaria 14 de diciembre de 2012



